

Informe del Comisario

A los Accionistas de
SYNGENTA CROP PROTECTION S.A. SUCURSAL ECUADOR

En mi calidad de comisario de **SYNGENTA CROP PROTECTION S.A. SUCURSAL ECUADOR**, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Sucursal al 31 de diciembre del 2007, el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Para fines de lectura y tener una mejor comprensión y análisis de comparabilidad, se incluye el estado financiero del año 2006.

Mi revisión se realizó, en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92.1.4.3.015 emitida por la Superintendencia de Compañías, pongo a consideración el siguiente informe:

Antecedentes Económicos

Si bien la confianza del sector empresarial mejoró para el año 2007 en relación al año 2006, todavía no se vislumbra claramente el camino que propone lo que el gobierno ha denominado el socialismo del siglo XXI, por lo cual las inversiones y en general, el ritmo normal de negocios han permanecido estancados. Estas circunstancias han hecho que el Ecuador logre modestas cifras de crecimiento, si las comparamos con las de sus vecinos Colombia y Perú.

El desempeño de la economía ecuatoriana durante el año anterior y la aprobación por parte de la Asamblea Nacional Constituyente a las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno, incidieron en forma negativa en la confianza del sector empresarial.

En cuanto a las cifras macroeconómicas del año 2007, el Ecuador presentó un crecimiento del 2.7% debido principalmente a la caída de la producción de petróleo, aun cuando la no petrolera lo hizo a buen ritmo del 4.5%.

La inflación fue del 3.32%, aunque buena parte de este índice estuvo influenciado por la inflación importada. El Producto Interno Bruto llegó a 44.490 dólares, por lo que cada ecuatoriano ahora tiene un ingreso per capita estimado de US \$ 3.270.

Para el año 2008, se vislumbra un panorama más positivo para la economía, el gobierno espera alcanzar un crecimiento del 4.5 % del PIB, lo cual es posible si consideramos que existen ciertos aspectos positivos que conllevaran al sector empresarial a recuperar la



confianza en el país: la ampliación de diez meses por parte del Senado de los Estados Unidos del Acuerdo de Preferencias Andinas (ATPDEA), de mantenerse el alto precio del petróleo y si se incrementaría la producción se lograría el objetivo del gobierno de aumentar las exportaciones de petróleo en 12.5%, la posibilidad de reducir la deuda externa, liberarían los recursos suficientes destinados a la inversión social y productiva.

Principios contables ecuatorianos

La Sucursal está sujeta al Control de la Superintendencia de Compañías y a las políticas contables autorizadas por ésta y emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC; las mismas requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y realice algunos supuestos propios a la actividad económica de la empresa, con el fin de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que se incluyen en los estados financieros. Dichas estimaciones y supuestos en opinión de la Administración, se basaron en la mejor utilización de la información disponible al momento, los mismos que podrían diferir de sus efectos finales.

1. Cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias

Como resultado de mi examen a los estados financieros y procedimientos aplicados por la Sucursal, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en este caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las disposiciones emitidas por su casa Matriz y la administración de la Sucursal.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requiera las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno y el proceso contable, efectuado con el propósito antes mencionado, detecte algunas situaciones que pueden constituir debilidades sustancial que los mencionamos a continuación:

- Al 31 de diciembre del 2007 los saldos contables registran transacciones en los estados financieros que no están de acuerdo con Normas de Ecuatorianas de Contabilidad, como lo mencionamos a continuación:
 - a) Se mantiene una provisión desde el año 2005 por US\$ 18,347,00 por concepto de traslado y reubicación que no se encuentra respaldado por su respectiva factura, que en años anteriores fue observada por los auditores Externas y que hasta la presente fecha no ha sido utilizada.



- b) Existen gastos por concepto de bonos por US\$ 21,135 que no fueron contabilizados con la cuenta de provisión adecuaciones y cambio de oficinas que para mi criterio no tiene relación con la provisión establecida, adicionalmente no existe un documento de la administración que justifique su registro en esta cuenta.
- c) Se registraron gastos por concepto de activos fijos contra una cuenta de provisión por US\$8,646.00, dejando de capitalizar las mismas tal como establecen la Normas de contabilidad.

En mi opinión, en términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, excepto por lo mencionado en los puntos anteriores salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la **SYNGENTA CROP PROTECTION S.A. SUCURSAL ECUADOR** durante el año 2007.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Sucursal cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4. Opinión sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2007

Las cifras mostradas en los estados financieros adjuntos: balance general, estado de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el período terminado el 31 de diciembre del 2007, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la Sucursal, por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión, el estado de situación financiera de **SYNGENTA CROP PROTECTION S.A. SUCURSAL ECUADOR**, al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo adjuntos, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Sucursal, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Sucursal, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe de Comisario (abril 24 del 2008), que a criterio de la Administración de la Sucursal, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros indicados.



Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.

Por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2007, la Sucursal no contó con los servicios de empleados tercerizados.

5. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

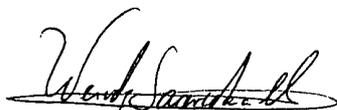
En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Sucursal en el ejercicio económico del 2007, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; destacándose que la Sucursal, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los registros contables, estados financieros y anexos; además de la totalidad de la documentación de respaldo que fue requerida, por el ejercicio económico 2007.

6. Cumplimiento de obligaciones tributarias por el ejercicio del 2007

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio del 2007, sus obligaciones tributarias como agente de retención y con las declaraciones de esos tributos y del I.V.A.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **SYNGENTA CROP PROTECTION S.A. – SUCURSAL ECUADOR** al 31 de diciembre del 2007.

Guayaquil, Abril 24 del 2008



Wendy Saavedra
C.B.A. No. 13670

